Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA(E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Tatiana Alexandra Quevedo Mogollón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.396.416, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de prestación de Servicios CMC No. 017-2026 cuyo objeto es "Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios a la Corporación de Desarrollo Social Elite – CORPOELITE para la orientación y realización de las actividades del Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión, así como la creación y desarrollo de actividades del Área de Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional." suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE, (Con cargo a los recursos del convenio 0937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de seis millones quinientos noventa y seis mil ciento setenta y ocho pesos moneda corriente ($6.596.178); correspondiente al primer pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (E)
Museo Nacional de Colombia

Oscar David Rodríguez Ballen
Acción educativa
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 002-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE
NIT 900.347.030-6

DEBE A:
Tatiana Alexandra Quevedo Mogollón
CEDULA N°1 015 396 416 Expedida en Bogotá

La suma de seis millones quinientos noventa y seis mil ciento setenta y ocho pesos moneda corriente ($6.596.178), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: primer pago del contrato de prestación de servicios CMC No. 017-2026, cuyo objeto es "Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios a la Corporación de Desarrollo Social Elite – CORPOELITE para la orientación y realización de las actividades del Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión, así como la creación y desarrollo de actividades del Área de Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional".

Entidad Bancaria: Banco Caja Social
Cuenta Ahorros: 24133021624

Bogotá, 27 de marzo de 2026

Tatiana Alexandra Quevedo Mogollón
CC 1.015.396.416
Celular 300 218 50 09

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo TATIANA ALEXANDRA QUEVEDO MOGOLLÓN identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.015.396.416 actuando en mi calidad de Contratista según minuta N° 017-2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla N° 70327029 de seguridad social del mes de marzo dentro de su ingreso base de cotización $2.638.472 incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios 017-2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización $2.638.472correspondiente al Contrato de prestación de servicios 017-2026 mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.



Tatiana Alexandra Quevedo Mogollón

300 218 50 09

Tatiana.quevedo@gmail.com

27 de marzo de 2026

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015396416	TATIANA ALEXANDRA QUEVEDO MOGOLLON	calle 66c # 60-84	2504327	tatiana.quevedo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70327029	26/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$765.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	329.900	0		0		0	0	0	0	329.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	422.200	0	0	0	0	0	0		422.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.800				13.800	0	0	13.800			138	13.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	329.900	329.900
Pensión	1	422.200	422.200
Riesgos Laborales	1	13.800	13.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	765.900	765.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015396416	TATIANA ALEXANDRA QUEVEDO MOGOLLON	calle 66c # 60-84	2504327	tatiana.quevedo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70327029	26/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$765.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1015396416	QUEVEDO MOGOLLON TATIANA ALEXANDRA	59	0			N								X									230301	2.638.472	30	422.200	0	0	0	0	EPS008	2.638.472	30	329.900	14-11	2.638.472	30	1	13.800		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE EJECUCIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS POR OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
MARZO 2025

CONTRATISTA.	Tatiana Alexandra Quevedo Mogollón
CONTRATO No.	No. 017 - 2026
OBJETO	Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios a la Corporación de Desarrollo Social Elite – CORPOELITE, para la orientación y realización de las actividades del Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión, así como la creación y desarrollo de actividades del Área de Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.
DURACIÓN TOTAL	Desde la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME	Desde la suscripción y hasta el 31 de marzo de 2026

OBLIGACIONES CONTRATO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Acompañar la creación, planeación y ejecución de actividades del área de Acción Educativa, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, apoyando los procesos de gestión del conocimiento en relación con el programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión, entre otras acciones.	• Se asistió a las reuniones convocadas por la coordinación del Departamento de Acción Educativa en el mes de marzo 2026. • Asistencia a la reunión de articulación con la Subdirección de Vejez de la SDI, para identificar los procesos a desarrollar durante el presente año, en el marco de la articulación con la oferta educativa y cultural, reconociendo a las personas mayores como grupo de interés del Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión. • Asistencia a la reunión 'Un mundo raro. El legado de Beatriz González". • Asistencia a la reunión en articulación con el ciclo anual de formación, en el marco de los participantes que ingresan a través del Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión y acompañamiento a la sesión de prueba escrita. • Se asiste a la reunión de articulación del Proyecto 'Sueños' del ICBF, para la identificación de una ruta que permita desarrollar visitas al museo, incluyendo los ajustes necesarios para garantizar la

	accesibilidad de personas con discapacidad que hacen parte de los procesos del ICBF". • Se asiste a la reunión 'Bienal Arte Primera Infancia 2026' – IDARTES, para la identificación de articulaciones en el marco de la Bienal. Obligacion 1
2. Participar en la planeación y diseño de las actividades educativas en la sede del Museo Nacional de Colombia, de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional y otros espacios distritales o nacionales.	• Se elaboró la propuesta de taller para participar en la FILBO, titulada "A de Aerolito: leer con los sentidos, concebida como un taller en clave accesible. • Asistencia a la reunión para planear la programación educativa y cultural del mes de abril. • Se convoca a una reunión al Centro de rehabilitación del Adulto Ciego- para identificas posibilidad de realizar un taller en el Museo dirigido a niños y niñas con discapacidad visual en el mes de abril. Obligacion 2
3. Acompañar la planeación, diseño y ejecución de actividades didácticas con especial énfasis en el diseño de servicios educativos con enfoque diferencial orientados a los diferentes grupos poblacionales enmarcados en el Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión, que accedan a los servicios del Museo Nacional, así como el apoyo a la gestión de la sala Talleres del Panóptico como espacio accesible y de interlocución comunitaria.	• Apoyo en la articulación logística para la inauguración de la exposición en Sala Talleres del Panóptico "Luces cámaras y comunidad", así como asistencia en la inauguración de la exposición el 5 de marzo." • Acompañamiento a la programación cultural realizada el 6 de marzo de la exposición 'Luces, Cámara y Comunidad' Sala Talleres del Panóptico. • Se participa en las reuniones convocadas por la Curaduría de Arqueología y Museografía, en el marco de la exposición 'Pasados en Retorno', con el objetivo de articular los aspectos educativos y de accesibilidad.

	• Se brinda apoyo en la consolidación de la propuesta de taller programado para abril, en el contexto de la conmemoración del Día de las Infancias y dirigido a la primera infancia. Obligacion 3
4. Gestionar y promover articulaciones con distintos equipos de trabajo de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional y entidades públicas o privadas para desarrollar los propósitos del programa Comunidades, Accesibilidad e Inclusión y sus grupos poblacionales.	• Consolidación de recomendaciones en términos de accesibilidad arquitectónica y museográfica para el desarrollo de los futuros espacios para las infancias en las salas de exposición permanente del Museo Nacional. • Asistencia a las reuniones de la exposición temporal 'Por Arte de Magia', para la consolidación del dispositivo accesibles y revisión de accesibilidad museográfica. • Se convoca a una reunión con producción para consolidar los requerimientos necesarios para la producción del texto en braille y en tinta en el marco de las exposiciones 'Por Arte de Magia' y 'Pasados en Retorno'. • Apoyo en la consolidación de la información del proceso de comodato de la pieza bastón, destinada a la Sala permanente 'Casa Común'. • Se asiste a la reunión con el programa NIDOS- IDARTES, para revisar la agenda de acciones conjuntas a realizar, dirigidas a las primeras infancias durante el año 2026. • Se llevó a cabo el co-diseño y desarrollo del módulo didáctico en clave accesible para la exposición temporal 'Pasados en Retorno', en coordinación con el equipo de Museografía y la Curaduría de Arqueología. • Se realiza la articulación con el área de Infraestructura en el marco de la línea de acción de accesibilidad arquitectónica, con el fin de garantizar la seguridad mediante la revisión de las franjas

	antideslizantes y rampas. • Se convoca a una reunión al Centro de Rehabilitación del Adulto Ciego para identificas acciones de articulación para en el presente año. • Se adelanta la gestión de una reunión con el operador Opain del Aeropuerto El Dorado, orientada a conocer sus procesos en materia de accesibilidad y a fomentar el intercambio de conocimientos. Obligacion 4
5. Prestar apoyo al Área en el seguimiento a las actividades del equipo de mediación de las salas de exposición de larga duración.	• Se realizó el seguimiento a las actividades de cuatro mediadores: Néstor Martínez, Marlon Celis, Nataly Mendigada y Sebastián Bernal que hacen parte del equipo de mediación, mediante el apoyo en la revisión de los informes presentados durante el mes de marzo. • Se realiza acompañamiento de atención a públicos y al equipo de mediación el domingo 15 de marzo. • Acompañamiento en la preparación de las reservas accesibles en el mes de marzo. Obligacion 5
6. Apoyar el diseño y realización de estrategias de capacitación pertinentes para los distintos equipos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, los equipos de vigilancia y servicios generales que contrata el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sobre las exposiciones temporales y permanentes, las colecciones, el	• Se coordinó con el equipo administrativo la capacitación dirigida al personal de servicios generales y seguridad, realizada el 12 de marzo, en el marco de la conmemoración del 8M, sobre violencias basadas en género y actos de discriminación. Obligacion 6

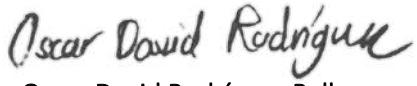
programa de accesibilidad e inclusión o la programación cultural.	
7. Realizar el seguimiento a los protocolos de accesibilidad de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional y socializar la experiencia a los museos en región.	• Se identifican las necesidades de avanzar en protocolos de accesibilidad, de manera prioritaria, en cumplimiento del del CONPES LGTBIQ+ y los compromisos adquiridos en 2026. En este sentido, se prioriza la realización del protocolo de atención a personas con discapacidad psicosocial y perros de apoyo emocional, así como el desarrollo del protocolo para la accesibilidad e inclusión participativa de personas de los sectores LGBTIQ+ en los espacios y experiencias educativas del Museo Nacional de Colombia, en articulación otras áreas del museo, como Jurídica, Administrativa, entre otros. • Se avanza en la solicitud de documentos guía en el marco institucional para la realización del protocolo de atención a personas con discapacidad psicosocial y perros de apoyo emocional. • Se asiste a la reunión con el equipo de Fragmentos para la identificación de una ruta que permita avanzar en la construcción del protocolo de atención a personas con discapacidad psicosocial y perros de apoyo emocional. Obligacion 7
8. Responder y efectuar las solicitudes de citas sobre los servicios educativos del Museo Nacional de Colombia relacionados con los grupos poblacionales del Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión.	• En el mes de marzo se realizan las siguientes citas de orientación CITA DE ORIENTACIÓN -CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 2, CITA DE ORIENTACIÓN -SALUD Y VIDA, CENTROS MEDICOS COLSANITAS, UNIVERSIDAD NACIONAL. • En el mes de marzo se recibe la solicitud de estudiantes de la Universidad Nacional, en el marco del desarrollo de su proyecto de investigación, quienes manifiestan su interés en conocer los procesos desarrollados por el Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión, en relación con las acciones de accesibilidad dirigidas a personas con discapacidad visual. Obligacion 8

9. Apoyar el diseño y desarrollo de estrategias de divulgación de las exposiciones, los programas de Acción Educativa, los contenidos digitales, efemérides y conmemoraciones relacionadas con la accesibilidad e inclusión acordados con el Área de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.	• Acompañamiento a los medios de comunicación en las entrevistas realizadas a participantes de la exposición 'Luces, Cámara y Comunidad", en el marco del conversatorio desarrollado el 6 de marzo. • Se realiza una propuesta de las efemérides considerando los grupos de interés del programa de comunidades, accesibilidad e inclusión y los procesos desarrollados en el histórico del Programa. Se encuentra pendiente la reunión con el equipo de comunicaciones, con carácter prioritario, con el fin de definir la agenda anual y las acciones educativas a implementar. • Se integra al documento de programación educativa la información correspondiente a la actividad que realizará el Programa de Comunidades, Accesibilidad e Inclusión durante el mes de abril, en el marco de la conmemoración del mes de las Infancias. Obligacion 9
10. Asistir a las reuniones y actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, apoyando y participando en la conceptualización y discusión de políticas, planes, programas y proyectos de la UAE Museo Nacional de Colombia, así como la elaboración de documentos técnicos.	• Se asiste a la Mesa: Política de Accesibilidad - Plan Museológico, convocada por el equipo de Museología. Obligacion 10
11. Apoyar la elaboración de informes, reportes, memorias y la proyección de documentos técnicos que le sean requeridos en función del cumplimiento del objeto contractual.	• Se asistió a la reunión con el área administrativa para la revisión de la proyección de los CONPES a reportar en el año 2026, junto con el ajuste del CONPES de discapacidad. Adicionalmente, se brindó apoyo en el reporte del CONPES de cuidado y juventudes. • Se brinda apoyo en la elaboración y proyección de documentos técnicos para el reporte de solicitud de política pública de Envejecimiento y Vejez. Obligacion 11

12. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas inherentes al objeto del contrato	• Se realizó la articulación con la líder del Observatorio de Públicos para el apoyo logístico el sábado 7 de mayo, con el fin de acompañar la operación del museo durante los fines de semana. • Participación en reunión orientada a identificar alternativas de bodegaje que permitan dar continuidad a las actividades educativas. • Colaboración en la consolidación del diseño de preguntas para el módulo didáctico de mapas, en el contexto de la exposición 'Caminos de Agua'. Obligacion 12



Tatiana Alexandra Quevedo
Contratista
Museo Nacional de Colombia



Oscar David Rodríguez Ballen
Acción educativa y Cultural
Museo Nacional de Colombia

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, **Tatiana Alexandra Quevedo Mogollón** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1 015 396 416 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 017 de 2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2025:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [X] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud		
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [x]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [ ] NO [x]

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 27 de marzo de 2026.

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2024.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.